

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**105****NAVALCARNERO NÚMERO 3**

## EDICTO

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 487 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Navalcarnero, a 9 de noviembre de 2009.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos de juicio de faltas número 487 de 2009, incoados por una presunta falta de hurto, siendo denunciante, don Yonathan García Sánchez, y denunciado, don Andrés Carrión Martín, con documento nacional de identidad número 47529914-T, nacido en Móstoles (Madrid) el 10 de mayo de 1990, hijo de Andrés y Gema, y el ministerio fiscal.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Andrés Carrión Martín, con documento nacional de identidad número 47529914-T, nacido en Móstoles (Madrid) el 10 de mayo de 1990, hijo de Andrés y Gema, como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa de los artículos 623.1, 16 y 62, todos ellos del Código Penal, ya descrita, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 4 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de hasta quince días de privación de libertad del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, así como a las costas procesales, en su caso.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Andrés Carrión Martín, con documento nacional de identidad número 47529914-T, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 10 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.111/12)